



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2019

Expte. N° 23.367/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Inventario de Bienes realizado en las oficinas de SECRETARÍA DE CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 28/29, la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva la BAJA de las Licencias Windows por encontrarse obsoletas para los equipos actuales y principalmente están discontinuadas por la Empresa Microsoft y que además cuentan con su vida útil superada.

QUE a fs. 31 ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 18.923 comparte lo informado por la DIRECCION DE PATRIMONIO y manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de DESUSO y BAJA de los siguientes Bienes a cargo de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad:

N°	Inv. N°	Detalle	Año Alta	Vida útil	Años Transc.	Valor Resid.	Motivo de la Baja
1	267449	LICENCIA WINDOWS XP PRO OEM codigo M00243-	2006	3	12	\$ 1	Obsolescencia. Discontinua
2	267450	LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2003 PRO OEM : 269-09918	2006	3	12	\$ 1	Obsolescencia. Discontinua
3	280596	LICENCIA WINDOWS XP PRO COEM SP2 EN ESPAÑOL.-	2008	3	10	\$ 1	Obsolescencia. Discontinua
4	280597	LICENCIA WINDOWS XP PRO COEM SP2 EN ESPAÑOL.-	2008	3	10	\$ 1	Obsolescencia. Discontinua
5	280598	LICENCIA DE OFFICE 2007. VERSION EN ESPAÑOL.-	2008	3	10	\$ 1	Obsolescencia. Discontinua
6	280599	LICENCIA DE OFFICE 2007. VERSION EN ESPAÑOL.-	2008	3	10	\$ 1	Obsolescencia. Discontinua
					TOTAL	\$6	

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1207-2019